EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **MAYRA MERCEDES ALBA GARCIA** identificada con la cédula de ciudadanía 27.591.239 expedida en Cúcuta

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: Prestar servicios profesionales al Ministerio de Salud y Protección Social en la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del para la implementación y fortalecimiento del ciclo metodológico de administración de riesgos institucionales, el Sistema de Control Interno, el MIPG y SIG según las temáticas asignadas; así mismo apoyar en la formulación y monitoreo del programa de transparencia y ética pública.
2. Que ha demostrado la **idoneidad y experiencia** directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C., el 10 de diciembre de 2024

Firmado digitalmente por Yenny Pilar Torres Castro

YENNY PILAR TORRES CASTRO

Elaboró: Tatiana Paola Vargas Hernandez /Abogada Contratista/ Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Revisó/Aprobó: Yenny Pilar Torres Castro/ Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Firmado digitalmente por Tatiana Paola Vargas Hernandez